



**MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL
PATRIA JOVEN**

**PLAN DE GOBIERNO
2019-2022**

VERDAD, FIRMEZA Y LEALTAD

**DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
PROVINCIA DE CANTA
REGIÓN LIMA
ALFREDO SOLIS HUAMAN
ALCALDE**



PRESENTACIÓN

Pobladores de todos los Centros Poblados, Asociaciones de pobladores, Asentamientos Humanos, Caserios y Comunidad Campesina del Distrito de Santa Rosa de Quives que lo conforman: la Asociación de Pobladores Buena Vista, Centro Poblado El Olivar, Centro Poblado San Antonio de Padua Trapiche, Asociación de Pobladores Las Brisas del Valle del Chillón, Asociación de Pobladores Valle Hermosa, Centro Poblado Huanchipuquio Alto, Centro Poblado Huanchipuquio Bajo, Centro Poblado Zapan, Asentamiento Humano Lomas de Zapan, Centro Poblado Santa Rosa de Macas, Centro Poblado Huarabi Alto y Huarabi Bajo, Asociación de Pobladores Juan Velasco Alvarado, Caserío Hornillos, Centro Poblado Jesús de Nazareth I Etapa-Cocayalta, Asociación de Pobladores Señor del Calvario, Asociación de Pobladores Casa Huerta, Asociación de Pobladores Rurales Jesús de Nazareth II Etapa, Centro Poblado Yangas y Anexos (Cerro Blanco, Leticia, Alcacoto, Pay Pay, Huancayo Alto, Vista Alegre), Asentamiento Humano Buenos Aires de Leticia, Centro Poblado Magdalena, Caserío La Cabaña, Centro Poblado Santa Rosa de Quives, Asociación San Martín, Asociación "El Mirador", Caserío Huar Huar, Comunidad Campesina Pampacocha Yaso, nos han pedido que postulemos a la alcaldía, a una reelección para continuar con nuestra eficiente labor municipal y hacer realidad Proyectos que hemos gestionado en nuestro actual periodo y proyectos solicitados por los diferentes Centros Poblados, Asociaciones, Asentamientos Humanos, Caserios y Comunidad Campesina. Reto que aceptamos y por ello postulamos al sillón municipal de Santa Rosa de Quives.

1. **NORMATIVAS QUE RIGEN LOS PLANES DE GOBIERNO**

Ley N° 27811 que modifica la ley de partidos Políticos- Ley N° 28094. "Los partidos políticos, alianzas, movimientos y organizaciones políticas locales, que presenten candidatos, según sea el caso, a elecciones generales, regionales o municipales, al momento de presentación de sus respectivas listas para su inscripción deberán cumplir con entregar al Jurado Nacional de Elecciones su Plan de gobierno del nivel que corresponda" (Artículo 23-A).

**PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022**



El Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 0082-2018-JNE señalada que el plan de gobierno es un documento elaborado y presentado por cada organización política, que proponga, en base a un diagnóstico y visión de desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito municipal, así mismo que dichos planes de gobierno deben ser presentados conjuntamente con la Declaración jurada de Hoja de Vida de los candidatos que postulan en la lista conforme al art. 15° de la Resolución N° 0082-2018-JNE.

2. MOVIMIENTO REGIONAL PATRIA JOVEN

2.1. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

PRINCIPIOS

Son principios del Movimiento PATRIA JOVEN, además del respeto a la Constitución del País, la Ley de Movimientos Políticos y demás normas vigentes los siguientes:

- a) Ejercicio irrestricto de la democracia participativa y el respeto a los derechos de toda la ciudadanía en general.

- b) Búsqueda permanente de la paz, la seguridad interna y externa, la justicia, la equidad y el bienestar con calidad de vida de los peruanos.

- c) Afirmación y defensa de los Derechos Humanos, de su entorno socioeconómico y del medio ambiente.

- d) Reconocimiento y promoción de la familia como institución básica de la sociedad, del sector de población en riesgo, del adulto mayor, de los jóvenes y los niños y el rechazo a toda forma de discriminación.

- e) Cumplimiento de los acuerdos y convenios nacionales e internacionales sin condicionamiento y trabajar por un Proyecto Regional enmarcado de uno Nacional que tenga en cuenta los acuerdos de la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas y el Acuerdo de Kioto.



f) Compromiso para superar el actual tipo de asistencialismo, vía aplicación de un nuevo Modelo de Desarrollo Humano, basado en una Educación Visionaria,

Proponente y Productiva, articulada con la práctica de conductas regionalistas, para aprovechar racional y sostenidamente las grandes oportunidades que brinda la región para la generación de riqueza, identidad y valores.

g) Participación decidida en las actividades que contribuyan con el desarrollo, en el Distrito, Región Lima Provincias y del país, el bienestar de la sociedad, la eficiencia de las instituciones públicas y privadas, la participación activa de las organizaciones sociales y laborales, en el ámbito del territorio regional y nacional.

h) Honestidad y transparencia.

OBJETIVOS y VALORES

Son Objetivos para alcanzar las propuestas de PATRIA JOVEN los siguientes:

a) Convocar, proponer democráticamente y trabajar con todos los sectores sociales y políticos de la región que tengan similares convicciones democráticas, para formular, implementar y aplicar un Proyecto Regional de Desarrollo Sustentable.

b) Desarrollar Programas y Proyectos que fortalezcan los procesos de desarrollo y los medios de vida sustentables de las comunidades locales, organizaciones sociales y laborales en general.

c) Proponer, concertar y articular los programas y proyectos con los sectores del gobierno y de la cooperación técnica internacional que corresponda, y de

**PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022**



manera preferente con los diferentes agentes de desarrollo de cada localidad.

d) Participar en las diferentes instancias de concertación, como agente reflexivo y participativo para impulsar y fortalecer los diferentes procesos de desarrollo.

e) Coordinar con su militancia acciones que conlleven al desarrollo humano impulsando la práctica de valores desde los espacios que ocupen.

f) Encaminar actividades de acción democrática que garanticen las expectativas y voluntad del pueblo peruano, con participación preferente de los sectores marginados y pobres.

g) Modernizar la tecnología agrícola para incrementar la producción regional y nacional.

h) Institucionalizar el modelo: Educación, Investigación, Desarrollo sustentable para la generación de nuevos conocimientos y tecnología.

i) Construir con el cambio de actitudes e institucionalizar la moralidad y la lucha contra la corrupción y la injusticia.

j) Contribuir con la preservación, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, de nuestra cultura y nuestras tradiciones.

k) Impulsar el turismo en todas sus formas articulando el desarrollo agropecuario.

3. VISIÓN y MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1. VISIÓN

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES 2019-2022



El Movimiento Regional Patria Joven tiene como visión ser una Municipalidad Distrital moderna, competitiva y más productiva por su cercanía a la capital, afirmando su identidad, conservando su medio ambiente, impulsando el turismo, promoviendo la agroexportación, mejorando la calidad de vida en base a la educación, salud y trabajo en un marco de plena libertad, democracia y la participación de todas las instituciones privadas y públicas.

3.2. MISION

Es hacer de Santa Rosa de Quives un Distrito líder de la Provincia de Canta, forjando su desarrollo económico, turístico, ecológico, distrito seguro, promotor de la educación, la cultura, y el deporte, con una adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico.

4. CARACTERISTICAS DE LA REALIDAD

4.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El distrito de Santa Rosa de Quives, está ubicado en la en la zona central media de la provincia de Canta de la región Lima provincias en el eje del río Chillón en una zona de transición costa-sierra. A 940 msnm, con una superficie de 364,4 km².

El distrito de Santa Rosa de Quives limita de la siguiente forma:

Por el norte	:	Huamantanga.
Por el sur	:	Lima.
Por el este	:	Arahuay
Por el oeste	:	Lima

4.2. RELIEVE Y CLIMA

El distrito Santa Rosa de Quives se ubica en la parte central media de la provincia de Canta, en el eje del río Chillón, en una zona de transición costa-sierra.



El territorio del distrito se sitúa en el eje del seno que forma el valle del Chillón, presentando características propias de la costa, en su parte baja, con mantos de piedemonte, formando terrazas suaves, de origen aluvial, con suelos sueltos, limogravosos apropiados para la agricultura; en su parte media alta, varía la topografía, abrupta, de estrechamiento coluvial, encajonándose el valle entre vertientes empinadas a escarpadas tipo sierra meso-andina. Estas formas producen procesos geodinámicas como escurrimientos difusos, disección y erosión de laderas contiguas y socavamiento de cauces.

Interactúa con la geomorfología del territorio, el clima, que definen las aptitudes y su vocación productiva. En el distrito y en general la cuenca baja del río Chillón; en la parte de costa, donde predominan las tierras de cultivo intensivo, bajo riego, el clima es húmedo, con precipitaciones de hasta 02 mm. y temperaturas entre 16°C y 20°C.; en las estribaciones de la cordillera, las precipitaciones alcanzan los 250 mm. y la temperatura oscila entre 13°C y 15°C.

4.3. DENOMINACIÓN

Distrito de Santa Rosa de Quives.

4.4. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA

El distrito de Santa Rosa de Quives fue creado mediante ley N° 11726 promulgada el 16 de enero de 1952, como resultado de la división del distrito de Arahua, instalando su capital en Yangas.

4.5. HISTORIA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES

El distrito de Santa Rosa de Quives, es uno de los principales distritos de la Provincia de Canta, ubicada en el Departamento de Lima, perteneciente a la Región Lima, Perú.

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES 2019-2022



El distrito de Santa Rosa de Quives fue creado mediante ley N° 11726 promulgada el 16 de enero de 1952, como resultado de la división del distrito de Arahua, instalando su capital en Yangas.

El territorio que hoy ocupa el distrito de Santa Rosa tiene una historia anterior que se remonta a 1500 años AC, como lo evidencian los petroglifos de Checta. Más tarde, en el Intermedio Temprano, (400 ac-650 dc) los Yungas de la costa dominan gran parte del territorio andino, antes de la migración de los Yauyos; en esas circunstancias se libra un feroz enfrentamiento entre éstos y los yungas que se ven obligados a abandonar la sierra y refugiarse en la parte baja, donde más tarde darían origen al señorío de los Colli.

Los españoles se instalan en esa zona, casi inmediatamente a su arribo, movidos por la explotación del oro y la plata. Establecen obrajes en Quives hacia el año 1576.

Años más tarde, el 20 de abril de 1586 nace en Lima Isabel, hija del matrimonio del arcabucero portorriqueño Gaspar Flores y la peruana María Oliva. Esa persona, conocida más tarde como Rosa, es confirmada con ese nombre por el Obispo de Lima, Toribio de Mogrovejo, otro santo peruano, precisamente en Quives. Rosa, tendría una influencia notoria en el distrito de Quives, pues su padre fue contratado para administrar las minas de oro y plata que se explotaban en ese lugar. En Quives pasó su niñez y juventud, la que luego, se convertiría en la primera Santa de América. En ese lugar, Isabel Flores Oliva, Santa Rosa de Lima, instala su santuario, donde ofrecía sus oraciones, que se conserva hasta la fecha y, que es motivo, de devoto peregrinaje, cada 30 de agosto, de diversos lugares del territorio nacional.

La rica historia de la zona, socio, cultural y religiosa, constituye un activo importante para el desarrollo de actividades turísticas.

5. Diagnóstico de la realidad: análisis FODA



5.1. Fortalezcas

- Turismo cultural y ecológico
- Ubicación geográfica cercana a Lima
- Terrenos amplios para la agricultura

5.2. Oportunidades

- Fácil acceso a distintos mercados
- Clima saludable
- Interés de recuperación del medio ambiente
- Actividad de agricultura

5.3. Debilidades

5.3.1. Agricultura-ambiental

- Falta de infraestructura de riego a plantaciones de la agricultura.
- Aumento anual del caudal del río provoca su desbordamiento afectado cultivos y viviendas.
- Contaminación de los caudales del agua y falta de plantas de tratamiento.
- Deficiente estructura de vertederos de desechos de basura lo que ocasiona contaminación por falta de acción de la autoridad municipal en su recojo y tratamiento

5.3.2. Institucional

- Falta de identificación de la población con las políticas de la municipalidad, generando insatisfacción por parte de la municipalidad.
- Antiguado equipo de cómputo y falta de software integrado actualizado.
- Falta de buen trato al vecino por parte de las áreas de atención al ciudadano y presencia de contravención a las normas por parte de la municipalidad al momento de emitir actos administrativos.

5.3.3. Social:

- Carencia de educación de calidad
- Fuga de jóvenes hacia lima por falta de oportunidades de trabajo, educación.

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022



- Insuficiencia de servicios básicos
- Inseguridad por la presencia de asaltos en las principales vías.

5.4. Amenazas

5.4.1. social:

- Pobreza, desnutrición infantil, carencia servicios de salud y educación de calidad
- Violencia y disfuncionalidad familiar
- Población rural no accede a los servicios de salud y otros servicios públicos.
- Hábitos de consumo y cultura alimentaria inadecuada y no se aprovechan los productos alimenticios de la zona.
- Falta de empleo en la zona urbana y rural, fuga de jóvenes talentos que migran hacia la capital.

5.4.2. Agricultura-medioambiental

- Escasez de agua para la agricultura
- Abandono de la agricultura y ganadería
- Uso de pesticidas contaminantes y tóxicos en la agricultura

5.4.3. Turismo

- Carencia de infraestructura turística con la consiguiente falta de promoción de los atractivos turísticos del distrito

5.4.4. Economía local

- Insuficiencia de una capacitación a los empresarios y comerciantes de la micro y pequeña empresa del distrito
- Informalidad e insalubridad en comerciantes locales

6. Propuestas por dimensiones:



6.1. Dimensión Económica:

Objetivos:

D.E.1. Fortalecer la Producción y la productividad mejorando la competitividad de los ejes económicos rentables del distrito de Santa Rosa de Quives, para mejorar la situación económica de los pobladores del distrito.

D.E.2. Actividades Económicas y Microempresas.

D.E.3. Capacitación a los dueños de negocios diversos en cuanto a precio, calidad y marketing.

D.E.4. Formalización a los mercados de abastos y centros comerciales exigiéndoles una adecuada seguridad, orden, limpieza y atención de calidad al cliente.

D.E.5. Ejecutar una eficiente política de control fiscalizador del comercio local.

D.E.6 Impulsar la modernización de las infraestructuras destinadas al Turismo, para aumentar el número de visitantes.

D.E.7. Impulsar proyectos que involucre procesos de planificación, inventario, educación ambiental, educación referente al turismo, adecuación y mantenimiento de sitios turísticos.

D.E.8. Apoyo a la organización comunitaria para la acción concertada respecto al desarrollo turístico

D.E.9. Diversificar la producción de la agricultura y concurrir a convenios con instituciones públicas y privadas para la capacitación de nuestros agricultores

D.E.10. Atender las deficiencias de la agricultura local con proyectos de regadíos y de tecnificación para mejorar la calidad de la producción.

D.E.11. El agro como base de mejorar condiciones de trabajo en jornadas laborales, acceso de nuevos empleos en mérito a su tecnificación que encamine a la industrialización.



6.2. Dimensión social

Objetivos:

D.S.1. Salud y servicios públicos

- Modernizar las instalaciones de salud de las postas de Santa Rosa de Quives con un funcionamiento las 24 horas.
- Realizar campañas trimestrales con especialidades diversas con especialidades que no hay en las postas.
- Capacitar mediante programas al personal de salud en convenio con el Ministerio de Salud.
- Mejorar los implementos de servicios públicos para lograr un mayor grado de satisfacción por parte de los administrados.
- Creación de represa de agua distrital para el abastecimiento de la agricultura
- Construcción de muros en los ríos para evitar desbordes.

D.S.2. Cultura

- Creación y puesta en marcha de la Casa de la Cultura de Santa Rosa de Quives.
- Impulso a la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio
- Estimular laboralmente a los gestores y hacedores de la cultura en las diferentes ramas del arte.
- Apoyar a talentos culturales.
- Promover las Ferias del Libro en el distrito.
- Interconectar los puntos turísticos para la implementación del programa “Tour Santa Rosa de Quives” en temporadas festivas.

D.S.3. Educación, Deporte y Recreación

- Creación del CEPRO para carreras técnicas para jóvenes.

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022



- Convenios y becas con entidades privadas y públicas para estudiantes que terminan la secundaria.
- Extensión en la disponibilidad y ejecución de proyectos de parques recreacionales, como una necesidad sentida del derecho a un espacio para la recreación, la alegría, el compartimiento y la expresión de la comunidad.
- Creación de los centros de educación física y centros de iniciación y formación deportiva.
- Apoyo a los deportistas locales de altos logros en las escuelas de fútbol municipal.
- Construcción del estadio municipal para eventos deportivos y culturales en el área urbana popular.

6.3. Dimensión de Desarrollo Institucional:

Objetivos:

D.I.1. Fomentar el respeto de los derechos humanos de los administrados, como fortalecer la institucionalidad con el respeto hacia el debido proceso en el atendimento solicitudes y pedidos realizados a la comuna edil.

D.I.2. Estructurar la organización administrativa eficiente y funcionalmente: Evaluarla y actualizarla permanentemente con el fin de hacerla sostenible de acuerdo a la capacidad de los recursos económicos y financieros sin contravenir la normatividad, brindando la seguridad y confianza a los trabajadores.

D.I.3. Programa de incentivos y estímulos. Se dará aplicación normativa de programas de estímulos e incentivos que permitan la excelencia de los servidores públicos que se destaquen por sus logros.

D.I.4. Establecimiento de portales virtuales para que los administrados realicen sus consultas y sean atendidos con prontitud.

D.I.5. Aplicación de sistemas de información gerencial y modernización del software y los equipos de cómputo y sistemas de procesamiento electrónico de datos



D.I.6. Convocar a cabildos abiertos para la participación de al ciudadanía para obtener mensajes respecto de la percepción y opinión de los servicios públicos brindados con el objetivo de mejorarlos

D.I.7. Correcta aplicabilidad del código de ética del municipio.

D.I.8. Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit financiero y los pasivos laborales

6.4. Dimensión Medio ambiental

D.M.A.1. Preservar y construir el parque zonal de Santa Rosa de Quives.

D.M.A.2. Ampliación, mejoramiento y buen manejo del agua potable, así como de las aguas servidas en el distrito.

D.M.A.3. Descontaminar los riachuelos en un 100%, involucrando en esta tarea a la ciudadanía, empresas y otros estamentos del gobierno nacional.

D.M.A.4. Garantizar el no uso de pesticidas contaminantes en la agricultura

D.M.A.5. Disponer de la Plantas de tratamiento de aguas servidas con miniplantas, contando con los aportes de las empresas mineras y recursos del canon minero, liderando el proceso.

D.M.A.6. Apoyar los programas encaminados a la producción limpia, con el fin de que Santa Rosa de Quives empiece a comercializar productos más respetuosos con el medio ambiente.

D.M.A.7. Crear con la planta de industrialización de la basura, como fuente de ingreso y de opción laboral

D.M.A.8. Proyecto de análisis del suelo y políticas municipales para la regulación de insecticidas en la agricultura.

7. Vinculación del Plan de gobierno con Lineamientos de política local, regional y nacional:

El presente plan de gobierno recoge y se inspira de las iniciativas de políticas públicas emitidas por los distintos niveles del gobierno nacional, regional y local, así como de otras entidades públicas, entre los cuales tenemos principalmente:

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022



Acuerdo Nacional, Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010-2021, Lineamientos del Programa Nacional de Agua y Saneamiento, Plan Nacional Anticorrupción, Plan Nacional de Calidad Turística, , Plan Nacional de Manejo de Cuencas, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, nuestros Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2021, Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2023, entre otros:

- Objetivo institucional 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas del documento “Plan Perú 2010-2021”.
- Objetivo social 1: Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios básicos del documento
- Objetivo económico 7: Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada del documento “Plan Perú 2010-2021”.
- Objetivo medio ambiental N° 4: Recursos naturales y ambiente del documento “Plan Perú 2010-2021”.
- Objetivo económico N° 11: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos “Agenda 2030” Naciones unidas.
- Objetivo económico N° 11: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad del documento “Plan Perú 2010-2021”.
- Objetivo Económico N° 6: Destinos turísticos principales brindan seguridad al visitante y se manejan con una óptima gestión, del documento “Plan Nacional de Calidad Turística del Perú (CALTUR).
- Objetivo institucional 4: Estado descentralizado al servicio de los ciudadanos y del desarrollo del documento “Plan Perú 2010-2021”.

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022



- Objetivo de económico N° 9 del Acuerdo Nacional “Política de desarrollo agrario y rural”.
- Objetivo de económico N° 9: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos “Agenda 2030” Naciones unidas.
- Objetivo social N° 3: Acuerdo Nacional “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”.
- Lineamiento de política N° 18 del Acuerdo Nacional “Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica”.
- Objetivo Económico N° 3: Prestadores de servicios turísticos siguen buenas prácticas empresariales y desarrollan su actividad con responsabilidad social y ambiental, del documento “Plan Nacional de Calidad Turística del Perú (CALTUR).
- Objetivo ambiental N° 3: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos “Agenda 2030” Naciones unidas.
- Objetivo institucional 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas del documento “Plan Perú 2010-2021”.

8. Propuesta de seguimiento de plan de gobierno:

8.1. Constituir al interior del Movimiento Regional Patria Joven de una Comisión de Evaluación y Seguimiento del presente Plan de Gobierno.

8.2. Legitimar e institucionalizar las propuestas del presente Plan de Gobierno, sometiéndolas a consulta ante la Sociedad Civil en los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo.

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022



8.3. Comprometer la participación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo en labores de fiscalización del cumplimiento de las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno.

8.4. Sistematizar las experiencias exitosas de aplicación de las propuestas contenidas en este documento.

8.5. Efectuar la rendición de cuentas como espacios públicos para hacer balances de la gestión, en el marco del Plan de Gobierno

8.6. Enfatizar la articulación de este instrumento como parte del proceso de democratización de nuestra sociedad.



FORMATO RESUMEN

Dimensión social		
Problema identificado	Objetivo estratégico	Meta al 2022
1. Falta de infraestructura de riego a plantaciones de la agricultura.	Atender las deficiencias de la agricultura local con proyectos de regadíos y de tecnificación para mejorar la calidad de la producción.	Instalar en un 80% canales de regadío para la agricultura
2. Aumento anual del caudal del río provoca su desbordamiento afectado cultivos y viviendas.	Construcción de muros en los ríos para evitar desbordes.	Completar en un 100% la construcción de muros laterales en el río.
3. Insuficiencia de servicios básicos	Mejorar los implementos de servicios públicos para lograr un mayor grado de satisfacción por parte de los administrados.	Mejorar en un 80% la prestación de servicios públicos.
Dimensión económica		
Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1. Insuficiencia de una capacitación a los empresarios de la micro y pequeña empresa del distrito	Capacitación a los dueños de negocios diversos en cuanto a precio, calidad y marketing.	Obtener un 50% de mayor productividad por parte de los

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022



		comerciantes locales
2. Carencia de infraestructura turística con la consiguiente falta de promoción de los atractivos turísticos del distrito	Impulsar proyectos que involucre procesos de planificación, inventario, educación ambiental, educación referente al turismo, adecuación y mantenimiento de sitios turísticos.	La elaboración de un marco turístico interconectado en el distrito
3. Informalidad e insalubridad en comerciantes locales	Formalización a los mercados de abastos y centros comerciales exigiéndoles una adecuada seguridad, orden, limpieza y atención de calidad al cliente.	Formalizar en un 100% a los comerciantes del distrito.
Dimensión ambiental		
Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta al 2022
1. Uso de pesticidas contaminantes y tóxicos en la agricultura	Garantizar el no uso de pesticidas contaminantes en la agricultura	Limitar el uso de pesticidas prohibidos en un 90% mediante ordenanza municipal.
2. Contaminación de los caudales del agua y falta de plantas de tratamiento	Ampliación, mejoramiento y buen manejo del agua potable, así como de las aguas servidas en el distrito	Mejorar en un 90% la calidad del agua en las vertientes del distrito.

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES
2019-2022



<p>3. Deficiente estructura de vertederos de desechos de basura lo que ocasiona contaminación por falta de acción de la autoridad municipal en su recojo y tratamiento</p>	<p>Crear con la planta de industrialización de la basura, como fuente de ingreso y de opción laboral</p>	<p>Reducción en un 90% la emisión de desechos en las calles con un procesamiento en base al reciclaje.</p>
<p>Dimensión institucional</p>		
<p>Problema identificado</p>	<p>Objetivo Estratégico</p>	<p>Meta al 2022</p>
<p>1. Antiguado equipo de cómputo y falta de software integrado actualizado.</p>	<p>Aplicación de sistemas de información gerencial y modernización del software y los equipos de cómputo y sistemas de procesamiento electrónico de datos</p>	<p>Mejorar en un 100% el equipo operativo de la municipalidad.</p>
<p>2. Falta de identificación de la población con las políticas de la municipalidad, generando insatisfacción por parte de la municipalidad.</p>	<p>Convocar a cabildos abiertos para la participación de al ciudadanía para obtener mensajes respecto de la percepción y opinión de los servicios públicos brindados con el objetivo de mejorarlos</p>	<p>Mejorar en un 80% la participación ciudadana en la gestión municipal.</p>
<p>3. Falta de buen trato al vecino por parte de las áreas de atención al ciudadano y presencia de contravención a las normas por parte de la municipalidad al momento de emitir actos administrativos.</p>	<p>Fomentar el respeto de los derechos humanos de los administrados, como fortalecer la institucionalidad con el respeto hacia el debido proceso en el atendimento solicitudes y pedidos realizados a la comuna edil.</p>	<p>Disponer de personal capacitado y con experiencia en atención al ciudadano</p>